

## **Anexo II. Reglamento**

El próximo día 1 de septiembre se celebrará en Binéfar la V edición de la carrera 10 Kilómetros y la IV edición de la carrera 5 Kilómetros de Binéfar, pruebas que se realiza sobre una distancia no homologada por la RFEA. La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Binéfar promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización de la propia Concejalía, el Club Atletismo Binéfar, otros clubes y entidades locales y la Federación Aragonesa de Atletismo, prueba que se incluye en su calendario autonómico con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo y bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA.

### **Artículo 1.- Información General**

El horario de comienzo de la prueba será las 20.00 horas. La salida se producirá desde la calle Lérida de Binéfar (entre C/ Ramiro El Monje y C/ Benito Coll). El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

<b>Hora</b>	<b>Categoría</b>	<b>Año Nac.</b>	<b>Metros</b>	<b>Vueltas circuito</b>	<b>Premios</b>
<b>20.00</b>	Absoluta M y F	16-34 años	10000	2 vuelta (10 K)	Trofeo 1º-2º-3º + 1º Local
<b>20.00</b>	Master A M y F	35-44 años	10000	2 vuelta (10 K)	Trofeo 1º-2º-3º + 1º Local
<b>20.00</b>	Master B M y F	45 y +	10000	2 vuelta (10 K)	Trofeo 1º-2º-3º + 1º Local
<b>20.00</b>	General M y F	14-34 años	5000	1 vueltas (5K)	Trofeo 1º-2º-3º + 1º Local
<b>20.00</b>	Master A M y F	35-44 años	5000	1 vueltas (5K)	Trofeo 1º-2º-3º + 1º Local
<b>20.00</b>	Master B M y F	45 y +	5000	1 vueltas (5K)	Trofeo 1º-2º-3º + 1º Local

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada (Federada Autonómica y Federada Nacional)
- Atletas sin licencia Federada.
- Los atletas extranjeros sólo podrán participar con ficha de la Federación Aragonesa de Atletismo, salvo las excepciones que recoge el reglamento de carreras de la RFEA en su artículo 3.4. Sí que podrán participar atletas extranjeros sin licencia, pero no podrán optar a los premios económicos si los hubiera.

Aquellos atletas inscritos en la carrera de 5 kilómetros de edades 14 y 15 años, deberán recoger el dorsal acompañados del padre, madre o tutor legal, el cual firmará un documento autorizando y responsabilizándose de su participación en la citada prueba.

### **Artículo 2.- Inscripciones.**

Las inscripciones se realizarán a partir del lunes 16 de julio a través de la web de la carrera [www.10kbinifar.com](http://www.10kbinifar.com) hasta el miércoles 29 de agosto o al llegar al máximo de 300 participantes. También podrán realizarse en el Recinto Ferial de Binéfar el viernes 31 de agosto en el horario de recogida de dorsales, de 19.30 a 21.00 horas (en este caso el pago será en metálico).

No se realizarán inscripciones el mismo día de la carrera.

La recogida de dorsales se realizará el viernes 31 de Agosto en el Recinto Ferial La Algodonera de Binéfar desde las 19.30 a 21.00 horas y el sábado 1 de Septiembre, día de la carrera de 17.00 a 19.00 h.

Coste de la inscripción de la carrera:

- INSCRIPCION ANTICIPADA: 10€ en las fechas comprendidas entre el 16 de julio y 26 de agosto.
- INSCRIPCIÓN ULTIMA SEMANA: 15€ en el periodo comprendido entre el 27 y 31 de agosto.

### **Artículo 3.- Seguros.**

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

### **Artículo 4.- Aspectos técnicos.**

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

### **Artículo 5.- Cronometraje y resultados.**

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de chip con validación del jurado FAA, estando la empresa responsable del cronometraje MENA INFORMÁTICA validada por la RFEA. Los resultados de la V Edición Carrera 10 K de Binéfar y IV Edición de la Carrera 5 K de Binéfar podrán verse en la página [www.federacionaragonesadeatletismo.com](http://www.federacionaragonesadeatletismo.com) en la sección calendario y en [www.10kbinefar.com](http://www.10kbinefar.com).

### **Artículo 6.- Servicios al corredor**

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Duchas y vestuarios en el Polideportivo Los Olmos de Binéfar.
- Bolsa del corredor.
- Premios: trofeos a los 3 primeros clasificados de cada categoría y 1º local. Los premios no serán acumulables.